



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Pº Castellana, 19

MADRID

Madrid a 10 de octubre de 2007

**Rra: Comunicación de hecho relevante del fondo EXTRAFONDO BANESTO, FI ( nº de Registro 568)**

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

**Comisión de Gestión**

Con efectos desde el día 10 de octubre de 2007, se reduce la comisión de gestión actualmente establecida en el 0,50% anual sobre el patrimonio del fondo, quedando establecida en el 0,40% anual sobre el patrimonio del fondo.

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este fondo de fondos en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 3,75% sobre patrimonio del fondo. Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC del grupo el porcentaje directa e indirectamente aplicado no superará el 0,40% anual.

Se desarrollarán todos los procedimientos administrativos necesarios para la actualización de las condiciones del Fondo, modificando el Folleto Informativo inscrito en los Registros de la CNMV, en todos los aspectos afectados por las modificaciones anteriormente mencionadas.

Atentamente,

**María José Lorenzo Martín.  
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIIC**